

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 006

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2011-00396-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Jorge Javier Gaspar Ríos, Martín José Figueroa Manjarréz, Asunción del Carmen Rocha Tuirán y Alfonso Manuel Murillo Pérez	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	25/01/2013	Principal (fl. 64)	Se ordena practicar pruebas.
2	700013331006 2011-00399-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Luzmila De la Cruz Pérez y Juan Luís Arenas Caldera	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	25/01/2013	Principal (fl. 49)	Se ordena practicar pruebas.
3	700013331006 2011-00435-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Ginna Patricia Peña Vega, Andrés Antonio Nisperuza Pacheco, Josefa María Peña Vega, NARCISO JOSÉ PATERNINA LÓPEZ y Justo Antonio Simancas Parra	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	25/01/2013	Principal (ff. 121-123)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
4	700013331006 2011-00459-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Reinaldo de Jesús Mendoza Gómez y María Eduarda Contreras Guerrero	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	25/01/2013	Principal (ff. 57-58)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
5	700013331006 2011-00486-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Ángela Mercedes Paternina de Romero	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	25/01/2013	Principal (fl. 61)	Se ordena practicar pruebas.
6	700013331006 2011-00500-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Antonia de Jesús Blanca Ramos Ricardo y Freddy de Jesús Ramos Ricardo	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	25/01/2013	Principal (ff. 89-90)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
7	700013331006 2011-00502-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Ena Luz Martínez Márquez y Luisa María Benítez Montes	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	25/01/2013	Principal (ff. 80-82)	Se declara terminado el incidente por hecho superado.
8	700013331006 2012-00058-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Patricia del Carmen Martínez Villalobos	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	25/01/2013	Principal (fl. 79)	Se ordena requerir prueba.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 006

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
9	700013333006 2012-00046-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Teresa Barboza Contreras	Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"	25/01/2013	Principal (fl. 37)	Se niega la solicitud hecha por Colpensiones y se abre a pruebas el incidente.
10	700013333006 2012-00055-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Edit Margot Acosta Sierra	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	25/01/2013	Principal (fl. 43)	Se ordena practicar pruebas y el cumplimiento de la sentencia.
11	700013333006 2012-00080-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Robin Eduardo Paternina Pérez	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	25/01/2013	Principal (fl. 24)	Se ordena el cumplimiento de la sentencia.
12	700013333006 2012-00132-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Norma Isabel Vargas Arroyo	Municipio de El Roble	25/01/2013	Principal (ff. 31-32)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$50.000 como gastos procesales.
13	700013333006 2012-00139-00	Reparación Directa	Hernán Rafael Torres Hernández	Nación - Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social "U.G.P.P."	25/01/2013	Principal (fF. 41-42)	Se ordena remitir el expediente por competencia territorial a los Juzgados Administrativos Orales de Bogotá D.C.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 28 de enero de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario